

ADMINISTRACION

de la Salina de

Añana.

J. Francisco Corcuera,
 que autorizada por mi paso a
 la Ciudad de Burgos y despues
 a la Villa de Lora con objeto
 de recoger los fondos de que
 hablé a V. en comunicacion
 del 18, ha regresado a esta
 manifestandome no ha creido
 conveniente encargarse de los
 caudales por parecerle in-
 admisible parte de la clase
 moneda que se le entregaba.
 En su consecuencia y obediencia
 a una orden verbal del Sr.
 Gefe de Sala de la Provincia
 de Burgos he dispuesto que
 marche un empleado de esta
 Admon a la referida Villa
 de Lora con el mismo ofi-
 cio que lo verificó el Sr.
 de Corcuera.

Dios



Sabão de Roda

D. D. Representante de la Comunidad de Herederos de esta Salina